

Gobierno del Estado de Chiapas

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-07000-19-0537-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 537

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,838,163.8
Muestra Auditada	3,090,598.7
Representatividad de la Muestra	80.5%

Respecto de los 3,838,163.8 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de Chiapas, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 3,090,598.7 miles de pesos que significaron el 80.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad

de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

FAFEF 2021

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La entidad contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	No contó con un comité en materia de Obra Pública.
La entidad estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.	
La entidad tuvo implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.	
La entidad contó con un Reglamento Interior y con un Manual General de Organización.	
Contó con un catálogo de puestos.	
Contó con un comité en materia de Adquisiciones.	
Estableció un documento donde señala la delegación de funciones y dependencia jerárquica.	
Contó con un documento donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información, fiscalización, rendición de Cuentas y armonización contable.	
La entidad analizó los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución, elaboró un plan de mitigación y administración de riesgos y entregó los lineamientos (procedimientos, manuales o guías) en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	
Administración de Riesgos	
La entidad contó con un Plan Estratégico en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos de las participaciones a la consecución de estos, así como indicadores para medir su cumplimiento.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La entidad contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de Programa Institucional, y los indicadores estratégicos.</p> <p>La entidad estableció metas cuantitativas.</p> <p>Estableció un comité de Administración de Riesgos que llevó a cabo el registro y control de los mismos.</p>	
	Actividades de Control
<p>Contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>Contó con los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos, adscritos a la Administración Pública Estatal, vigente en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>Contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>	<p>No contó con un comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones.</p>
	Información y Comunicación
<p>La entidad informó periódicamente al Titular (ejecutor de los recursos del fondo/programa) sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.</p> <p>Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Se informa periódicamente al Titular (ejecutor de los recursos del fondo/programa o, en su caso, al Órgano de Gobierno) sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Se cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>La entidad cumplió con generar Estados Financieros.</p>	<p>No aplicó evaluaciones de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.</p> <p>No se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p>
	Supervisión
<p>Se realizaron autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>	<p>No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>No identificaron la problemática a fin de realizar soluciones de manera oportuna y formal.</p> <p>No se evaluaron los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>No se realizaron auditorías internas y externas en el último ejercicio</p>

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un total de 80 puntos de un total de 100

en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Hacienda (SH) del Estado de Chiapas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 3,838,163.8 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 2,218.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total administrado por la SH de 3,840,382.7 miles de pesos.

3. De los 3,840,382.7 miles de pesos del FAFEF 2021, administrados por la SH, se comprobó que se transfirió un total de 3,104,269.1 miles de pesos a dos dependencias y dos organismos ejecutores del gasto, y se pagó deuda pública por 733,894.7 miles de pesos, para un total de salidas de dinero de la SH por 3,838,163.8 miles de pesos, de acuerdo con los objetivos del fondo. El saldo restante, por 2,218.9 miles de pesos, corresponde a los recursos no ejercidos por la SH que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
TRANSFERENCIAS DE LA SH A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2022
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido
1 Secretaría de Obras Públicas	710,626.9
2 Secretaría de Turismo	25,000.0
3 Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	452,078.7
4 Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTECH)	1,916,563.5
Total transferencias a ejecutores	3,104,269.1
Pago de Deuda Pública	733,894.7
Total salidas de dinero en SH al 31/03/22	3,838,163.8
Recursos sin ejercer de la SH (reintegrados a la TESOFE)	2,218.9
Total disponible para la SH	3,840,382.7

Fuente: Estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. La SH contó de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 3,840,382.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 3,838,163.8 miles de pesos así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SH por 2,218.9 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 1,140.6 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible para el fondo por 3,841,523.3 miles de pesos.

5. La SH contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 3,837,706.4 miles de pesos, y se reintegraron a la TESOFE 3,816.9 miles de pesos.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Chiapas recibió 3,838,163.8 miles de pesos del FAFEF 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 3,359.5 miles de pesos (2,218.9 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SH y 1,140.6 miles de pesos, en las cuentas bancarias de los ejecutores), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022, fue de 3,841,523.3 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 3,837,706.4 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 3,816.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 3,837,706.4 miles de pesos, se determinó que se pagaron 3,560,516.1 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 92.7% de los recursos disponibles y el 92.8% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, se pagaron 3,837,706.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos disponibles y el 100.0% del asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	1,187,705.5	1,187,248.2	1,187,248.2	910,057.9	457.3	277,190.3	1,187,248.2	0.0
II. Saneamiento Financiero	733,894.7	733,894.7	733,894.7	733,894.7	0.0	0.0	733,894.7	0.0
III. Saneamiento de Pensiones	1,916,563.5	1,916,563.5	1,916,563.5	1,916,563.5	0.0	0.0	1,916,563.5	0.0
Totales	3,838,163.7	3,837,706.4	3,837,706.4	3,560,516.1	457.3	277,190.3	3,837,706.4	0.0
Rend. Fin. no presupuestados	3,359.6	0.0	0.0	0.0	3,359.6	0.0	0.0	0.0
Total FAFEF 2021	3,841,523.3	3,837,706.4	3,837,706.4	3,560,516.1	3,816.9	277,190.3	3,837,706.4	0.0
Reintegro a la TESOFE					3,816.9			

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de inversión en infraestructura física, apoyo al saneamiento de pensiones y saneamiento financiero, a través de la amortización de la deuda pública.

De los 733,894.7 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 20.9% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en 1.4% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2021 y el 79.1% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, se comprobó que el estado, a través del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), destinó recursos del fondo por 1,916,563.5 miles de pesos al pago de nóminas de pensionados y jubilados, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

8. Del reporte del destino del gasto determinado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios de los recursos del FAFEF 2021, proporcionados por el Gobierno del Estado de Chiapas, se verificó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, monto pagado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, partida, número de póliza, entre otros) solicitada por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, relacionada con el apartado de Inversión en Infraestructura Física de lo que se desprende que es coincidente con la información financiera en la que se determinó un monto ejercido por 29,079.7 miles de pesos.

9. Con la revisión de la información presentada por el Gobierno del Estado de Chiapas respecto a los contrato CCEIH-UAA-ARMYSG-008-21 con objeto “ARRENDAMIENTO DE

MAQUINARIA Y EQUIPO”, CCeIH-UAA-ARMySG-011-21 con objeto “OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA”, CCeIH-UAA-ARMySG-014-21 con objeto “OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN”, CCeIH-UAA-ARMySG-016-21 con objeto “OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA” y CCeIH-UAA-ARMySG-015-21 con objeto “ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO”, con base en criterios de riesgo determinados en las etapas de adjudicación y contratación por 15,866.3 miles de pesos pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2021, se constató que tres contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa y dos contratos bajo la modalidad de invitación restringida, de conformidad con los montos máximos autorizados por normativa; asimismo, se revisaron los dictámenes de adjudicación y las actas de fallos, y se comprobó que, coinciden con el monto del catálogo de conceptos de cada propuesta ganadora; todos los contratos fueron formalizados oportunamente y contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa y cuentan con las fianzas de garantía de los anticipos otorgados así como con las garantías de cumplimiento del contrato y por los vicios ocultos.

10. De la revisión de los cinco expedientes técnicos unitarios de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios con número de contrato CCeIH-UAA-ARMySG-008-21, CCeIH-UAA-ARMySG-011-21, CCeIH-UAA-ARMySG-014-21, CCeIH-UAA-ARMySG-016-21, y CCeIH-UAA-ARMySG-015-21, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2021, por un monto total de 15,866.3 miles de pesos, se desprende que cumplieron con los objetos, plazos y montos pactados en los contratos; además, cuentan con las actas de entrega-recepción y constancia de la prestación de servicios; asimismo, se determinó que los trabajos pagados correspondieron con los conceptos contratados y fueron ejecutados de acuerdo con los plazos pactados, tal y como se desprende de las pólizas de egreso, pagos y facturas.

Obra Pública

11. Con la revisión del reporte del destino del gasto, determinado de los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, se verificó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, monto pagado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, partida, número de póliza, entre otros) solicitada por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Obra Pública, relacionada con el apartado de Inversión en Infraestructura Física, de lo que se desprende que es coincidente con la información financiera en la que se determinó un monto ejercido por 1,158,168.9 miles de pesos.

12. Con la revisión de 41 expedientes técnicos unitarios de obra pública, relacionados con el apartado de Inversión en Infraestructura Física, con base en criterios de riesgo determinados en las etapas de adjudicación y contratación, por un monto total contratado de 853,050.5 miles de pesos, de los cuales se pagaron 843,667.5 miles de pesos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAFEF 2021, se constató que 21 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa, 13 contratos bajo la modalidad de invitación restringida y 7 bajo la modalidad de licitación pública, de conformidad con los montos máximos autorizados por la normativa; asimismo, se revisaron los dictámenes de adjudicación y las actas de fallos, y se comprobó que, coinciden con el monto del catálogo de conceptos de cada propuesta ganadora; todos los contratos fueron formalizados oportunamente y contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa y cuentan con las fianzas de garantía de los anticipos otorgados así como con las garantías de cumplimiento del contrato y por los vicios ocultos correspondiente al término de las obras.

13. Con la revisión de 41 expedientes técnicos unitarios de obra pública, relacionados con el apartado de Inversión en Infraestructura Física, por un monto total contratado de 853,050.52 miles de pesos, de los cuales se pagaron 843,667.5 miles de pesos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2021, se comprobó que cumplieron con los objetos, plazos y montos pactados en los contratos y convenios respectivos tal y como se acredita con las actas de entrega-recepción, los oficios de término de obra por parte del contratista y el finiquito de obra correspondiente; asimismo, se determinó que los trabajos pagados correspondieron con los conceptos de obra contratados, y fueron ejecutados de acuerdo con los plazos pactados, y con la revisión de una selección de conceptos representativos se verificó, que los volúmenes pagados coincidieron con las cantidades contratadas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. El estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

15. Con la revisión del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública en Desarrollo Social (CONEVAL), se constató que se programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2021 al Gobierno del Estado de Chiapas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,090,598.7 miles de pesos, que representó el 80.5% de los 3,838,163.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del

Estado de Chiapas mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, corte de la auditoría, el Gobierno del Estado de Chiapas había ejercido el 100% de los recursos transferidos. En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Chiapas observó la normativa de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH) y el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores (ISSTECH), ambos del estado de Chiapas, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Turismo y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.